



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**



**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**  
**ACUERDO REGIONAL N° 341-2017-GRJ/CR**



**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los diecinueve días del mes de septiembre de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

**VISTOS:**

El Dictamen N° 03-2017-GRJ-CR/CPDAyCPRNGMA y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal a) del artículo 15 de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulan o reglamenten los asuntos materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, mediante Acuerdo Regional N°298-2017-GRJ/CR, suscrito por la Consejera Delegada – Sonia Torre Enero de fecha 15 de agosto de 2017, acuerda: remitir el oficio N° 055-2017-GRJ-DRA/DR suscrito por el Director Regional de Agricultura- Ing. Paulo Vásquez Garay Torres, sobre propuesta para instaurar el segundo viernes de todos los años como "Día del Plantamonte Regional Junín", a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario y a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, para su debido pronunciamiento;

Que, con Informe N° 003-2017-GRJ-DRA-DGFFSRA, suscrito por el Ing. Director (e) de la Dirección de Gestión Forestal Fauna Silvestre Recursos Naturales – Dirección Regional de Agricultura Junín, remite informe sobre propuesta de creación de fecha de "Plantamonte Regional Junín" a través de una Ordenanza Regional y emite recomendaciones: elaborara Ordenanza Regional de creación del "Día del Plantamonte Regional Junín" a llevarse a cabo el segundo viernes del mes de noviembre de todos los años, y crear un sistema de sensibilización regional, para logara una mejor adaptación y mitigación a este fenómeno mundial, que conlleva a una mejor participación de la población regional;

Que, con Informe Técnico N° 006-2017-GRJ-GRDE suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico – Econ. Walter Angulo Mera, remite Informe Técnico relacionado al "Día del Plantamonte Regional Junín" donde recomiendan: elaborara Ordenanza Regional de creación del "Día del Plantamonte Regional Junín" a llevarse a cabo el segundo viernes del mes de noviembre de todos los años, y crear un sistema de sensibilización regional, para tomar conciencia de la importancia de la reforestación o forestación frente a los efectos del cambio climático, para logara una mejor adaptación y mitigación a este fenómeno mundial, que conlleva a una mejor participación de la población regional;

Que, mediante Informe Legal N° 036-2017-GRJ/ORAJ, suscrito por el Director Regional de Asesoría Jurídica – Abog. Freddy Samuel Fernández Huauya, emite opinión: recomendar aprobar la emisión de la Ordenanza Regional de creación del "Día del Plantamonte Regional Junín" a

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez  
C.A.J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
SONIA TORRE ENERO  
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”**

llevarse a cabo el segundo viernes del mes de noviembre de todos los años, de acuerdo al sustento del Informe Técnico N° 006-2017-GRJ-GRDE,

Que, mediante el Dictamen N°03-2017-GRJ-CR/CPDAyCPRNGMA, suscrito por la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario y la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que por unanimidad aprueban la creación del “Día del Plantamonte Regional Junín” a llevarse a cabo el **segundo viernes del mes de noviembre de todos los años**, y crear un sistema de sensibilización regional, para tomar conciencia de la importancia de la reforestación o forestación frente a los efectos del cambio climático, para lograr una mejor adaptación y mitigación a este fenómeno mundial, que conlleva a una mejor participación de la población regional;

Que, el Artículo 101° de Reglamento Interno de Consejo Regional, señala: las Comisiones de Consejeros Regionales, son órganos consultivos y/o deliberativos del Consejo, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir Dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo les encargue;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, Dictamen N°03-2017-GRJ-CR/CPDAyCPRNGMA, suscrito por la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario y la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que aprueban la creación del “Día del Plantamonte Regional Junín” a llevarse a cabo el **segundo viernes del mes de noviembre de todos los años**, y crear un sistema de sensibilización regional, para tomar conciencia de la importancia de la reforestación o forestación frente a los efectos del cambio climático, para lograr una mejor adaptación y mitigación a este fenómeno mundial, que conlleva a una mejor participación de la población regional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*Sonia Torre Enero*  
SONIA TORRE ENERO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Ena Milagros Escamilla Pérez  
C.A. J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL